



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE CONSULTORÍA DE LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CHICÁN"

En la Parroquia Chicán a los 27 días de diciembre del año dos mil dieciséis, comparecen por una parte el **Lcdo. CARLOS PAUCAR BUENO** en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, como **CONTRATANTE** y por otra parte el **Arq. JUAN JOSÉ MUÑOZ**, en calidad de **CONTRATISTA**, y el Sr. Mauricio Zúñiga **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quienes convienen en celebrar la presente acta de entrega – recepción definitiva del proceso **CDC-004-GADPC-2015**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, mediante contrato de fecha 02 de diciembre del 2015, suscrita con el **Arq. JUAN JOSÉ MUÑOZ**, en calidad de **CONTRATISTA**, contrata la consultoría para los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CHICÁN"**.

La Administración del contrato estuvo a cargo del Sr. Mauricio Zúñiga.

El anticipo de la obra fue entregado con fecha 03 de diciembre del 2015.

Con oficio s/n de fecha 17 de febrero del 2016 el administrador solicita la firma del acta de entrega parcial del Anteproyecto, y así mismo especifica que las garantías quedan devengadas en su totalidad.

Con oficio s/n con fecha 17 de febrero del año en curso el consultor solicita prórroga de plazo de 45 días. Con oficio s/n con fecha 14 de junio del año en curso, el consultor solicita nueva prórroga de plazo. Con oficio s/n con fecha 11 de agosto del 2016, el consultor solicita nueva prórroga de plazo de 75 días. Las prórogas de plazos son aprobados por parte del Lcdo. Carlos Paucar Bueno, con visto bueno de parte del administrador, los mismos serán considerados en la liquidación de plazos.

Con fecha 22 de febrero del 2016, se procede a firmar el acta de aprobación del Anteproyecto.

Con informe de fecha 13 de diciembre del 2016 el Sr. **Mauricio Zúñiga**, administrador del contrato indica que se ha cumplido con el contrato, por lo que solicita la firma del acta de entrega recepción.

Con oficio s/n de fecha 16 de diciembre el Consultor solicita la firma del acta de entrega recepción.

Dirección: Centro Parroquial
Telefax: 2125-002

Email: gadpchican@hotmail.com
Chicán - Paute - Azuay

web: www.gobiernoparroquialdechican.gob.ec



Construyendo juntos un buen vivir

Con fecha 22 de diciembre de 2016 el Asesor Técnico del Gad Parroquial Arq. Liliana Matute, solicita al Consultor que previo a la firma del acta de entrega recepción definitiva el presupuesto sea actualizado para el año 2017, puesto que la entrega del proyecto se realiza al finalizar el año 2016, y siendo diciembre el mes en el cual se realiza cambios en mano de obra, materiales, etc. existe el compromiso del Consultor en hacer la actualización.

CLAUSULA SEGUNDA.- RECEPCION

Se ha procedido a revisar el contrato, la información entregada y una vez que se realiza la revisión a los estudios ejecutados en base a lo que establece lo siguiente:

2.1 Con oficio s/n con fecha 30 de octubre del 2016, el consultor hace la entrega de toda la documentación para la revisión del mismo, con oficio s/n de fecha 15 de noviembre se da contestación y el administrador solicita se realice las correcciones respectivas de los estudios, con oficio s/n con fecha 30 de noviembre, se realiza la presentación del proyecto definitivo subsanando las observaciones realizadas por la entidad Contratante.

2.2 Con oficio s/n con fecha 13 de diciembre emite informe como administrador el Sr. Mauricio Zúñiga en el cual consta que se ha procedido a revisar toda la documentación presentada por el consultor y que se encuentra dentro de los tiempos previstos y de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de los estudios, cumpliendo así con la cláusula décima tercera. - De la administración y supervisión del contrato:

CLAUSULA TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total de acuerdo con el contrato es de (USD \$ 13.520,00) **TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, sin incluir EL IVA, de acuerdo con la liquidación mediante las diferentes fases establecidas en el contrato y pliegos.

DESCRIPCIÓN	P.UNIT	%	TOTAL
TOTAL CONTRATO	13520,00	100%	13520,00
TOTAL CONTRATO			13520,00
DESCUENTOS			
VALOR DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON ESTIPULADO EN EL CONTRATO	\$6.760,00	100%	6760,00
ENTREGA ANTEPROYECTO	3.380,00		3380,00
TOTAL DESCUENTOS			10140,00
TOTAL VALOS A PAGAR (C-D)			3380,00

Dirección: Centro Parroquial
Telefax. 2125-002

Email: gadpchican@hotmail.com
Chicán - Paute - Azuay

web: www.gobiernoparroquialdechican.gob.ec



Construyendo juntos un buen vivir

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo total para la ejecución del mismo es de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, a continuación, se detalla el plazo total con prórrogas de plazo:

DESCRIPCION	PLAZO ESTABLECIDO
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 DICIEMBRE 2015
PLAZO	90 DIAS
TERMINACION CONTRATO	02 MARZO DEL 2016
ENTREGA ANTEPROYECTO	29 DE ENERO DEL 2016
AMPLIACIÓN DE PLAZO 1	45
INICIO PLAZO AMPLIACIÓN 1	03 MARZO DEL 2016
FINAL PLAZO AMPLIACIÓN 1	18 DE ABRIL DEL 2016
SOLICITUD CONTRATO COMPLEMENTARIO	07 ABRIL DEL 2016
SESION DE PLENO TEMA CONTRATO COMPLEMENTARIO	04 DE MAYO DEL 2016
FORMACION COMISION REVISOR CONTRATO COMPLEMENTARIO	06 DE MAYO DEL 2016
INFORME COMISION CONTRATO COMPLEMENTARIO	23 DE MAYO DEL 2016
SOLICITUD CAMBIO PRESUPUESTO CONTRATISTA	06 DE JUNIO DEL 2016
CONTESTACION GAD NEGADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	25 DE JULIO DEL 2016
AMPLIACIÓN DE PLAZO 2	60
INICIO PLAZO AMPLIACIÓN 2	14 DE JUNIO 2016
FINAL PLAZO AMPLIACIÓN 2	16 DE AGOSTO 2016
AMPLIACIÓN DE PLAZO 3	75
INICIO PLAZO AMPLIACIÓN 3	17 AGOSTO DEL 2016
FINAL PLAZO AMPLIACIÓN 3	30 OCTUBRE DEL 2016
ENTREGA DE ESTUDIOS	30 OCTUBRE 2016
OFICIO CORRECCIÓN ESTUDIOS	15 NOVIEMBRE 2016
ENTREGA ESTUDIOS FINAL	30 NOVIEMBRE 2016
INFORME ADMINISTRADOR	13 DICIEMBRE DEL 2016
OFICIO SOLICITUD ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL	16 DICIEMBRE DEL 2016
FIRMA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL	27 DICIEMBRE DEL 2016

Una vez que se procede a revisar toda la documentación y con el informe del administrador se da paso a la firma del acta de entrega recepción final.

Dirección: Centro Parroquial
Telefax. 2125-002

Email: gadpchican@hotmail.com
Chicán - Paute - Azuay

web: www.gobiernoparroquialdechican.gob.ec



Construyendo juntos un buen vivir

4.1.- MULTAS:

De acuerdo con la cláusula decima segunda del contrato de consultoría, se establece una multa por día de retraso del uno por mil del valor del contrato.

De lo expresado en esta cláusula mediante oficio entregado por el Administrador del contrato, dice que se ha solicitado diferentes prórrogas de plazo la última prórroga de plazo que solicita el consultor se realiza con fecha 11 de agosto del 2016, solicita ampliación de 75 días plazo, mediante informe por parte del Administrador.

Todas las prórrogas de plazo fueron autorizadas por la máxima autoridad en este caso el Ldo. Carlos Paucar Bueno en calidad de Presidente, cumpliendo con lo que dice la cláusula novena. - Prórrogas de plazo, en el cual establece que la CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONSULTOR así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del término de hasta dos días siguientes a la fecha de producido el hecho que motive la solicitud.

Al aceptar la prórroga, la Entidad Contratante definirá su duración y la incorporación de un nuevo cronograma que sustituirá al original o precedente, que deberá ser suscrito por las partes, y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

CLÁUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con lo descrito en el acta de entrega recepción definitiva en el cual conviene en dar por recibidos los estudios realizados por parte del CONTRATISTA, en forma definitiva y cumpliendo con el tiempo establecido para proceder a recibir los estudios de conformidad con la ley.

CLÁUSULA SEXTA. - OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

Queda constancia del compromiso existente por parte del CONSULTOR para solventar cualquier duda, realizar cambios o complementar información que fuere requerida por las instituciones para obtener la validez técnica de los estudios, así también la entrega de la actualización de los presupuestos para el año 2017.

Dirección: Centro Parroquial
Teléfono: 2125-002

Email: gadpchican@hotmail.com
Chichán - Paute - Azuay

web: www.gobiernoparroquialdechican.gob.ec



CLAUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción, en tres ejemplares de igual texto y efecto legal, en la ciudad de Chicán a los veinte y siete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

Ldo. Carlos Paucar Bueno
**PRESIDENTE GAD
PARROQUIAL CHICÁN**

Arg. Juan José Muñoz
CONSULTOR

Sr. Mauricio Zúñiga
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Construyendo juntos un buen vivir

Dirección: Centro Parroquial
Telefax: 2125-002

Email: gadpchican@hotmail.com
Chicán - Paute - Azuay

web: www.gobiernoparroquialdechican.gob.ec